

**LA FUNCIONARIA EJECUTORA GRUPO JURIDICO –COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO DE  
LA REGIONAL BOLIVAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF**

**HACE SABER**

Que para efectos de surtir el trámite de la notificación por **AVISO**, del **Auto de Liquidación del Crédito N°082 de fecha 09/08/2019** proferido dentro del proceso Administrativo Coactivo N°192 de 2009 seguido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, contra el **INSTITUTO TECNICO DEL LITORAL SIERRA FERNANDEZ S en C con NIT: 806.010.991**, se ha enviado oficio radicado bajo el número S-2019-150999-1300 el día 18/03/2019 al representante legal de la empresa a la dirección: Barrio Pie de la Popa Calle 30 N°21-85 en la ciudad de Cartagena, Dpto. de Bolívar, correo devuelto, tal y como consta en la guía RA093913396CO de la Empresa de Servicios Postales Nacionales 4/72.

En vista de que se desconoce la dirección del **INSTITUTO TECNICO DEL LITORAL SIERRA FERNANDEZ S en C** y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificar al **INSTITUTO TECNICO DEL LITORAL SIERRA FERNANDEZ S en C** del Auto N°082 del 09/08/2019, que en su parte resolutive establece: **"PRIMERO: Fijar en la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$8.568.580) a corte de la fecha ocho (08) de agosto de Dos Mil Diecinueve (2019), que por concepto del crédito debe pagar a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF – Regional bolívar, la empresa INSTITUTO TECNICO DEL LITORAL SIERRA FERNANDEZ S en C con NIT: 806.010.991. SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor INSTITUTO TECNICO DEL LITORAL SIERRA FERNANDEZ S en C por el término de tres (3) días para que formule las objeciones que considere pertinentes, para lo cual el expediente permanecerá a su disposición en este Despacho. TERCERO: Contra el presente Auto no procede recurso alguno. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. OLGA EDEL JIMENEZ LEON (con firma) Funcionaria Ejecutora Grupo Jurídico – Cobro Administrativo Coactivo"**

Por **AVISO**: Para que sirva de legal notificación, se fija el presente aviso en lugar de acceso a oficina de recepción y en la Página Web de la entidad, por el termino de CINCO (5) días hábiles, desde hoy trece (13) de agosto de 2019 a las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día veinte (20) de agosto de 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el Art. 58 de la Ley 0019 de 2012. Advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**OLGA EDEL JIMENEZ LEÓN**  
Funcionaria Ejecutora

**Grupo Jurídico – Cobro Administrativo Coactivo**  
**ICBF, Regional Bolívar.**

Desfijado el día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_ de 2019 a las 06:01 P.M.

Firma funcionario ejecutor.